

(日本刑法スペイン語対訳)

全国通訳案内士(元司法書士) 古閑次郎

このページの上位ページは、<http://www.kokansihoo.com/CPJ.html> です。

(令和6年8月見直し)

第二章 刑

Título 2. De las penas

(刑の種類)

第九条 死刑、懲役、禁錮、罰金、拘留及び科料を主刑とし、没収を付加刑とする。

Artículo 9. (*Categorías de las penas*)

La pena de muerte, la pena de reclusión con trabajo obligatorio, la pena de prisión, la pena de multa, la pena de reclusión menor y la pena de multa leve (o de menor cuantía) se clasificarán como penas principales, y el decomiso como pena accesoria.

(令和4年6月13日法律67号で本条は次のように改訂された。令和7年6月1日施行)

(*) Este artículo fue modificado por Ley 67/2022, de 17 de junio como sigue (en vigor desde el 1 de junio de 2025).

第九条 死刑、拘禁刑、罰金、拘留及び科料を主刑とし、没収を付加刑とする

Artículo 9 (modificado (*)) La pena de muerte, la pena de encarcelamiento, la pena de multa, la pena de reclusión menor y la pena de multa leve (o de menor cuantía) se clasificarán como penas principales, y el decomiso como pena accesoria.

(*) 懲役 (la pena de reclusión con trabajo obligatorio) y 禁固 (la pena de prisión) se unifica en la pena de encarcelamiento (拘禁刑). Así que 懲役 y 禁固 serán sustituidos por 拘禁刑 en los artículos siguientes desde el 1 de junio de 2025.

(刑の軽重)

第十条 主刑の軽重は、前条に規定する順序による。ただし、無期の禁錮と有期の懲役とでは禁錮を重い刑とし、有期の禁錮の長期が有期の懲役の長期の二倍を超えるときも、禁錮を重い刑とする。

Artículo 10. (*Gravedad relativa de las penas*)

1. El orden de gravedad relativa de las penas principales será el expuesto en el artículo anterior; sin embargo, la pena de prisión de duración indefinida (o perpetua, (*) en adelante se utiliza “perpetua”) se valorará más grave que la de reclusión de duración definida con trabajo obligatorio, y también la de prisión de duración definida se valorará más grave que la de reclusión de duración definida con trabajo obligatorio si el límite máximo previsto para la primera es en dos veces mayor del previsto para la última.

(* 無期 literalmente significa “de duración indefinida”, pero en esta traducción se utiliza “perpetua” considerando su gravedad)

2 同種の刑は、長期の長いもの又は多額の多いものを重い刑とし、長期又は多額が同じであるときは、短期の長いもの又は寡額の多いものを重い刑とする。

2. Entre las penas de la misma clase, la pena cuyo límite máximo sea mayor o cuya cuantía máxima sea mayor se valorará como la grave, y cuando sus límites máximos o cuantías máximas sean iguales, la pena cuyo límite mínimo sea mayor o cuya cuantía mínima sea mayor se valorará como la grave.

3 二個以上の死刑又は長期若しくは多額及び短期若しくは寡額が同じである同種の刑は、犯情によってその軽重を定める。

3. Entre dos o más penas de muerte o penas de la misma clase cuyos límites máximos y mínimos sean iguales o cuyas cuantías máximas y mínimas sean iguales, el orden de gravedad relativa se determinará a la luz de las circunstancias de los delitos.

(死刑)

第十一条 死刑は、刑事施設内において、絞首して執行する。

Artículo 11. (*Pena de muerte*)

1. La pena de muerte se ejecutará mediante ahorcamiento en un establecimiento penitenciario.

2 死刑の言渡しを受けた者は、その執行に至るまで刑事施設に拘置する。

2. El que hubiere sido condenado a la pena de muerte permanecerá detenido en un establecimiento penitenciario hasta la ejecución.

(* Un precedente judicial dice que la pena de muerte no es una pena cruel que prohíbe el artículo 33 de la Constitución, pero puede serla dependiendo del modo de ejecución.

(懲役)

第十二条 懲役は、無期及び有期とし、有期懲役は、一月以上二十年以下とする。

Artículo 12. (*Pena de reclusión con trabajo obligatorio*)

1. La pena de reclusión con trabajo obligatorio será o perpetua o de duración definida, y la duración de la de reclusión de duración definida será de un mes a veinte años (* ambos inclusive, en adelante lo mismo).

2 懲役は、刑事施設に拘置して所定の作業を行わせる。

2. La pena de reclusión con trabajo obligatorio consistirá en el internamiento del condenado en un establecimiento penitenciario con trabajos obligatorios asignados.

(令和4年6月17日法律67号で本条は次のように改訂された。令和7年6月1日施行)

(*) Este artículo fue modificado por Ley 67/2022, de 17 de junio como sigue (en vigor desde el 1 de junio de 2025)

(拘禁刑) 第十二条 拘禁刑は、無期及び有期とし、有期拘禁刑は、一月以上二十年以下とする。

Artículo 12 (Modificado) *(Pena de encarcelamiento)*

1. La pena de encarcelamiento será o perpetua o de duración definida, y la duración de la pena de encarcelamiento de duración definida será de un mes a veinte años.

2 拘禁刑は、刑事施設に拘置する。

2. La pena de encarcelamiento consistirá en el internamiento del condenado en un establecimiento penitenciario.

3 拘禁刑に処せられた者には、改善更生を図るため、必要な作業を行わせ、又は必要な指導を行うことができる。

3. A los castigados con la pena de encarcelamiento se les podrá mandar realizar trabajos necesarios o dar la orientación necesaria para reformarse y reinsertarse en la sociedad.

(禁錮)

第十三条 禁錮は、無期及び有期とし、有期禁錮は、一月以上二十年以下とする。

Artículo 13. *(Pena de prisión)*

1. La pena de prisión será o perpetua o de duración definida, y la duración de la de prisión de duración definida será de un mes a veinte años.

2 禁錮は、刑事施設に拘置する。

2. La pena de prisión consistirá en el internamiento del condenado en un establecimiento penitenciario

(*) Este artículo será suprimido.

(有期の懲役及び禁錮の加減の限度)

第十四条 死刑又は無期の懲役若しくは禁錮を減輕して有期の懲役又は禁錮とする場合には、その長期を三十年とする。

Artículo 14. *(Límite de agravación o atenuación de la pena sobre la pena de reclusión de duración definida con trabajo obligatorio y la de prisión de duración definida)*

1. Si la pena de muerte, la pena de reclusión perpetua con trabajo obligatorio o la pena de prisión perpetua fuere atenuada a la de reclusión de duración definida con trabajo obligatorio o a la de prisión de duración definida respectivamente, su límite máximo será de treinta años.

2 有期の懲役又は禁錮を加重する場合には三十年にまで上げることができ、これを減輕する場合には一月未満に下げることができる。

2. Si la pena de reclusión de duración definida con trabajo obligatorio o la de prisión de duración definida fuere agravada, su duración podrá prolongarse a treinta años, y si atenuada, la duración podrá reducirse a menos de un mes.

(罰金)

第十五条 罰金は、一万円以上とする。ただし、これを減輕する場合には、一万円未満に下げることができる。

Artículo 15. (Pena de multa)

La multa será impuesta en una cantidad superior a 10.000 yenes (* inclusive, en adelante lo mismo), sin embargo, si fuere atenuada, la cantidad podrá reducirse a menos de 10.000 yenes.

(拘留)

第十六条 拘留は、一日以上三十日未満とし、刑事施設に拘置する。

Artículo 16. (Pena de reclusión menor)

La reclusión menor consistirá en el internamiento del condenado en un establecimiento penitenciario por un tiempo de uno a 29 días.

(科料)

第十七条 科料は、千円以上一万円未満とする。

Artículo 17. (Pena de multa leve)

La multa leve será impuesta en una cantidad superior a 1.000 yenes e inferior a 10.000 yenes.

(労役場留置)

第十八条 罰金を完納することができない者は、一日以上二年以下の期間、労役場に留置する。

Artículo 18. (Internamiento en una casa de trabajo (*))

1. El que no pueda abonar la multa en su totalidad estará internado en una casa de trabajo por un tiempo de un día a dos años.

(*) El internamiento en una casa de trabajo no es una pena de privación de libertad.

2 科料を完納することができない者は、一日以上三十日以下の期間、労役場に留置する。

2. El que no pueda pagar la multa leve en su totalidad estará internado en una casa de trabajo por un tiempo de uno a 30 días.

3 罰金を併科した場合又は罰金と科料とを併科した場合における留置の期間は、三年を超えることができない。科料を併科した場合における留置の期間は、六十日を超えることができない。

3. Cuando la pena de multa se imponga de forma conjunta o cuando se impongan la pena de multa y la de multa leve de forma conjunta, la duración del internamiento no podrá exceder de tres años. Cuando la de multa leve se imponga de forma conjunta, la duración del internamiento no podrá exceder de 60 días.

4 罰金又は科料の言渡しをするときは、その言渡しとともに、罰金又は科料を完納することができない場合における留置の期間を定めて言い渡さなければならない。

4. Al sentenciar la pena de multa o la de multa leve, el tribunal deberá fijar la duración del internamiento sustitutorio para el caso de que la correspondiente multa o multa leve no fuera satisfecha, y pronunciarlo junto con la sentencia.

5 罰金については裁判が確定した後三十日以内、科料については裁判が確定した後十日以内は、本人の承諾がなければ留置の執行をすることができない。

5. Sin consentimiento del condenado, el internamiento no podrá ejecutarse dentro de 30 días a partir del momento en que la sentencia se haga firme con respecto a la pena de multa, y con respecto a la pena de multa leve no podrá ejecutarse dentro de 10 días a partir del momento en que la sentencia se haga firme.

6 罰金又は科料の一部を納付した者についての留置の日数は、その残額を留置一日の割合に相当する金額で除して得た日数（その日数に一日未満の端数を生じるときは、これを一日とする。）とする。

6. Cuando un condenado a la pena de multa o a la de multa leve hubiere pagado parte de la misma, el número de días de internamiento se calculará dividiendo el monto de los impagos por el correspondiente a un día de internamiento. Si se produce fracción, esta se considerará como un día entero.

(没収)

第十九条 次に掲げる物は、没収することができる。

Artículo 19. (Decomiso)

1. Podrán ser decomisados las siguientes cosas:

一 犯罪行為を組成した物

(i) Cosas que hubieren constituido elementos de un acto delictivo.

二 犯罪行為の用に供し、又は供しようとした物

(ii) Cosas utilizadas o destinadas a utilizarse en un acto delictivo.

三 犯罪行為によって生じ、若しくはこれによって得た物又は犯罪行為の報酬として得た物

(iii) Cosas producidas o adquiridas en un acto delictivo, o cosas adquiridas como remuneración por un acto delictivo.

四 前号に掲げる物の対価として得た物

(iv) Cosas recibidas como contraprestación de las cosas incluidas en el número anterior.

2 没収は、犯人以外の者に属しない物に限り、これを行うことができる。ただし、犯人以外の者に属する物であっても、犯罪の後にその者が情を知って取得したものであるときは、これを没収することができる。

2. El decomiso de cosas sólo podrá llevarse a cabo si ellas no pertenecen a personas distintas del delincuente. Sin embargo, aunque pertenezcan a personas distintas del delincuente, podrán ser decomisadas si las hubieren adquirido después del acto delictivo sabiendo sus circunstancias.

(追徴)

第十九条の二 前条第一項第三号又は第四号に掲げる物の全部又は一部を没収することができないときは、その価額を追徴することができる。

Artículo 19 bis. (“Tsuicho” (*))

Quando no se pueda decomisar la totalidad o parte de las cosas indicadas en los números (iii) o (iv) del apartado 1 del artículo anterior, se podrá cobrar su importe equivalente.

(*) Cobro de una suma de valor equivalente en lugar del decomiso.

(没収の制限)

第二十条 拘留又は科料のみに当たる罪については、特別の規定がなければ、没収を科することができない。ただし、第十九条第一項第一号に掲げる物の没収については、この限りでない。

Artículo 20. (Restricciones al decomiso)

No podrá imponerse el decomiso a los delitos castigados únicamente con la pena de reclusión menor o con la de multa leve, salvo disposición específica; sin embargo, esto no se aplicará al decomiso de las cosas indicadas en el número (i) del apartado 1 del Artículo 19.

(未決勾留日数の本刑算入)

第二十一条 未決勾留の日数は、その全部又は一部を本刑に算入することができる。

Artículo 21. (Inclusión del número de días de detención preventiva en espera de sentencia en la pena principal)

El número de los días transcurridos en la detención preventiva en espera de sentencia podrá incluirse total o parcialmente en la pena principal a imponer.